

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

MYNOR ESTUARDO, GONZALEZ HENRIQUEZ
Nit Emisor: 12719439
LIC. MYNOR ESTUARDO GONZÁLEZ HENRIQUEZ
12 AVENIDA 3-78 RESIDENCIAL LOS ARCOS, zona 11, San Miguel
Petapa, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: CIUDAD

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
95174B14-9AAF-4342-B381-CF91A6A6E984
Serie: 95174B14 Número de DTE: 2595177282
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-may-2024 08:32:08
Fecha y hora de certificación: 16-may-2024 08:32:08

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 01/05/2024 al 31/05/2024, según contrato número MEM-17-2024.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

* No retener, , resolución No 603926920219282040 26/09/2021

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Etc. Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-17-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Dictamen: Dirección General Administrativa solicita aprobación de prórroga del contrato número DGA-C-007-2023 relacionado con la "Adquisición del Servicio de Arrendamiento de Fotocopiadoras Multifuncionales para uso en el Ministerio de Energía y Minas, 9 meses".
- Providencia: Entre Mares de Guatemala, S. A., titular de la licencia de explotación minera denominada "Proyecto Minero Cerro Blanco", presenta cambio de denominación social a Elevar Resources, S. A.
- Dictamen: Dirección General Administrativa solicita aprobación de prórroga del contrato número DGA-C-005-2022 relacionado con la "Adquisición del Servicio de Transporte para el personal del Ministerio de Energía y Minas, 24 meses".
- Providencia: Dirección General de Energía solicita opinión jurídica con la finalidad de dar certeza sobre las actuaciones de designación o autorización, que se puedan otorgar a personal contratado bajo el renglón presupuestario 029 por parte de las autoridades del Ministerio y evitar incumplimientos ante las instancias fiscalizadoras nacionales.
- Dictamen: Dirección General de Hidrocarburos, recomienda sancionar a la entidad Latin American Resources LTD, titular del contrato número 1-2005, por incumplir con la perforación del pozo atzam-6, actividad establecida en la cláusula octava del contrato original y que fue incluida en el programa de trabajo de exploración y explotación para el año 2022.
- Providencia: Directora General Administrativa traslada expediente para el evento denominado Adquisición de 1 lector de dosímetro OSL, para uso en los laboratorios técnicos del Ministerio de Energía y Minas, bajo la modalidad de cotización, con el propósito que se emita Dictamen. (previo)
- Análisis: revisión y análisis de la propuesta de reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad en el marco de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
- Dictamen: Directora General Administrativa traslada expediente para el evento denominado Adquisición de 1 lector de dosímetro OSL, para uso en los laboratorios técnicos del Ministerio de Energía y Minas, bajo la modalidad de cotización, con el propósito que se emita Dictamen.
- Dictamen: Dirección General de Hidrocarburos, recomienda sancionar a la entidad Legacy Holding, Sociedad Anónima, antes GFI Petroleum (Guatemala) Limited, por efectuar el pago de forma extemporánea en concepto de cargos anuales por hectárea correspondiente al período comprendido del 2 de enero de 2020 al 1 de enero de 2021.
- Providencia: Carlos Antonio Ramos Pascual solicita se le autorice licencia con goce de salario para realizar el ejercicio profesional supervisado -EPS-.

- **Análisis:** El Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, remite copia digital de la Resolución del Parlamento Centroamericano -PARLACEN- que dispone "Recomendar la preservación de los recursos naturales hídricos y terrestres de Guatemala y El Salvador ante las operaciones de la mina Cerro Blanco en la hermana República de Guatemala".
- **Dictamen:** Dirección General de Hidrocarburos recomienda sancionar a la entidad Legacy Holding, S. A. por realizar el pago de forma extemporánea en concepto de cargos anuales por hectárea correspondiente al período comprendido del 2 de enero de 2019 al 1 de enero de 2020.
- **Providencia:** Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas traslada proyecto de Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas, el Instituto Nacional de Electrificación y la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, para la Mejora de los Mecanismos de Participación Ciudadana, Transparencia, Rendición de Cuentas, Simplificación de Trámites e Innovación Digital en la Gestión Pública. (Previo)
- **Dictamen:** Procuraduría General de la Nación, a través del oficio No. 515-2024 BMH/JFMG de fecha 22 de marzo de 2024, solicita autorización para dar por finalizado el procedimiento de cobro económico coactivo.
- **Providencia:** Renace, Sociedad Anónima, a través de memorial de fecha de recepción 17 de abril de 2024, solicita que se enmiende el presente procedimiento administrativo y en consecuencia se revocuen y se dejen sin efecto todas las resoluciones emitidas en él hasta el momento por el Ministerio de Energía y Minas y se retrotraigan las actuaciones de este recurso de revocatoria por los motivos que expone. (Previo)
- **Providencia:** Dirección General Administrativa remite expediente que contiene las bases de cotización Bases-DGA-007-2024 para el evento Derecho de Uso de 500 buzones de correo electrónico institucional del dominio mem.gob.gt, para uso en el Ministerio de Energía y Minas, 12 meses. (Previo)
- **Dictamen:** Procuraduría General de la Nación, a través de oficio número OFICIO-PGN-AC-339-2024 EERV/osms de fecha 28 de febrero de 2024, solicita e le autorice a dar por terminado el juicio económico coactivo en contra de la entidad Greenfields Petroleum (Guatemala) Limited / GFI Petroleum (Guatemala).
- **Dictamen:** Procuraduría General de la Nación, a través de oficio número OFICIO-PGN-AC-337-2024 EERV/osms de fecha 28 de febrero de 2024, solicita e le autorice a dar por terminado el juicio económico coactivo en contra de la entidad Greenfields Petroleum (Guatemala) Limited / GFI Petroleum (Guatemala).
- **Análisis:** Asociación de Importadores y Distribuidores de Vehículos solicita al Ministerio de Energía y Minas que se elimine por completo la redacción actual del inciso c) del artículo 7 de Reglamento de la Ley de Incentivos a la Electromovilidad por considerar que se cambia totalmente el contexto legal atribuyendo el incentivo únicamente a vehículos híbridos pesados o especiales, además de limitar el incentivo a vehículos eléctricos.

c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- **Reunión:** El jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica realiza designación para el análisis y seguimiento de las reformas a los reglamentos de las leyes del ámbito de competencia del MEM en cumplimiento a la ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos.
- **Reunión:** El jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica realiza designación para participar en una inducción por parte de la Oficina Nacional de Servicio Civil, sobre la elaboración y actualización de los manuales de organización y funciones.
- **Reunión:** El Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica solicitó la participación en una reunión con personeros de la Superintendencia de Administración Tributaria, para determinar la ruta a seguir para la suscripción del Convenio de Intercambio de Información entre la SAT y el MEM.
- **Reunión:** El Viceministro de Minería e Hidrocarburos convocó a reunión de trabajo para establecer el protocolo a seguir por la Unidad de Recursos Humanos en los casos de rescisión de contratos para personal 029 y 011.
- **Reunión:** La Secretaría General solicitó asesoría y acompañamiento para la notificación de un acuerdo de rescisión de contrato de personal 029 y para la publicación en el Diario de Centro América de una fe de errata por un error cometido en las publicaciones de fecha 25 de abril, de los acuerdos ministeriales 099-2024 y 100-2024.

d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma

- Audiencia: Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-RESOLFIN2020-765, de fecha 30 de julio de 2020, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- Audiencia: Instituto Nacional de Electrificación -INDE- en su calidad de propietario de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE -ETCEE-, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-RESOLFIN2023-233 de fecha 3 de octubre de 2023, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- Audiencia: Neinsa, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 4064-2023 de fecha 8 de septiembre de 2023, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.
- Audiencia: Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima, -TRELEC- interpone recurso de revocatoria parcial en contra de la resolución CNEE-14-2023 de fecha 6 de enero de 2023, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- Audiencia: Gas Metropolitano, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 4139-2023 de fecha 14 de septiembre de 2023, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Revisión y análisis de 30 documentos (dictámenes, providencias, oficios, memoriales) elaborados por los distintos profesionales de la Unidad de Asesoría Jurídica dentro del trámite de los expedientes asignados.

f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Comisión: El Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica designó al equipo para la visita de campo al Parque Eólico San Antonio El Sitio, como parte de las actividades de la Unidad de Asesoría Jurídica, para conocer el funcionamiento y operación de dicho parque eólico.

Atentamente,


Mynor Estuardo González Henríquez
DPI No. (1991186200101)



Aprobado
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas





Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas